

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
YOHANA ISABEL BUENO QUINTERO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 3931 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE:
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG189725394CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
YOHANA ISABEL BUENO QUINTERO

Dirección: Carrera 50 N° 31 - 53
Barrio Albania

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680002034

Fecha Admisión:
19/04/2018 17:54:44

Mín. Transporte Lic de carga 0007200 del 20/03/18
Línea 01 Buc. Mandato Correo 18000 111 210



Bucaramanga,

Señor(a).
YOHANA ISABEL BUENO QUINTERO
Carrera 50 N° 31 – 53 Barrio Albania
Bucaramanga – Santander

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 3931
Fecha: abril 19, 2018, 10:29 a. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: No

siged

Asunto: **INFORMACIÓN DE VEEDURÍA**
Asignación: **JUZGADO 7 PENAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**
Radicado: **2013 – 81524**
Proceso: **LESIONES PERSONALES**

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **4 de abril de 2018**, al expediente bajo el radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación lo siguiente:

- La remisión del expediente de la fiscalía 10, a la fiscalía 8 de juicio, donde se programa fecha para audiencia concertada el día 27 de diciembre del año inmediatamente anterior. Audiencia que es aplazada por solicitud de la defensa y es reprogramada para el pasado 23 de enero. Nuevamente es aplazada por las razones ya mencionadas. El Juzgado 7 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento realiza audiencia concentrada el día 26 de febrero de la presente anualidad donde se realizan las estipulaciones probatorias y se termina la mencionada audiencia fijando como fecha para audiencia de juicio oral el próximo 15 de mayo de la actual vigencia, a las 9:00 a.m. la cual continuará el 31 de mayo a las 10:00 a.m. si fuera necesario.

En consideración de lo anterior, esta delegada continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

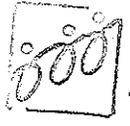
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 2457 – 17

Proyectó: Daniel Cristancho Albarracín – Contratista
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **YOHANA ISABEL BUENO QUINTERO**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
 75 ABR 2018 Hora

El presente oficio se desfija hoy, 12 DIC 2018 a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

	Observaciones:	Observaciones:
	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
C.C.	C.C.	C.C.
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
Fecha 1:	Fecha 2:	Fecha 3:
<input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Faltado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado